

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL I. CONCEJO CANTONAL DE DELEG
FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009**

Se cita a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria, que se realizará el día martes 22 de diciembre de 2009, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2009;
- 3.- Conocimiento y Resolución, respecto el petitorio formulado por la Comisión de Finanzas y avalado por el Concejo Municipal, en lo referente a los documentos de los señores choferes y operadores de la entidad;
- 4.- Conocimiento, Debate y Aprobación, en primera discusión respecto al Proyecto de Ordenanza que reglamenta el Cobro y la Recaudación de la tasa de Aseo Publico, Recolección de Basura, Disposición Final de los Desechos Sólidos y Salud Ambiental;
- 5.- Conocimiento y Autorización a los representantes legales, para la suscripción del convenio para la Recaudación de la Tasa de Aseo Público, Recolección de Basuras, Transporte, Disposición Final de los Desechos Sólidos y Salud Ambiental, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Déleg y La Empresa Eléctrica Azogues; y,
- 6.- Clausura de la sesión.

1.- Convocados y presididos por el Dr. Rubén Darío Tito, Alcalde de la ciudad de Déleg, luego de verificar el quórum respectivo, siendo las 17H15 se instala la sesión con la presencia de los señores Concejales: Sr. José Altamirano, Sr. Cornelio Beltrán, Sra. Mirian Cabrera, Sr. Tobías Cabrera, Sr. Luis Yungaicela; Sr. Ricardo Yungaicela; y, el Sr. Telmo Zamora.

2.- El acta de sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2009, es aprobada por todos los señores Concejales, con observaciones por parte del señor Concejal Luis Yungaicela que falta dos intervenciones: 1.- Que la comisión de Avalúos y Catastros deseaba emitir el informe a todos los concejales, pero nos habían dicho que no hay tiempo; y, 2.- Que le decía al señor Alcalde sobre la cuestión Rural.

Por parte del señor Concejal Telmo Zamora comenta, que falta una intervención del señor Alcalde cuando manifestaba: "señores concejales en manos de Ustedes ésta, pueden dejar como está actualmente el porcentaje del impuesto o vean Ustedes".

El punto del orden del día números tres, se suspenden para ser resuelto en la siguiente sesión en el cual todos los señores concejales están de acuerdo.

4.- Sr. Alcalde.- Debo hacer una exposición con la finalidad de orientar la decisión de Ustedes señores Concejales, por cuanto la tasa, saben que por la prestación del servicio público la ley establece el correspondiente pago de una tasa, ésta tasa de recolección de basura se venía aplicando únicamente en lo que es el centro Urbano, es decir de las viviendas edificadas se paga actualmente USD 1.00, de los solares no edificados se paga USD 0.50, sin embargo en lo posterior a esta ordenanza se había ampliado la cobertura del servicio no solamente en el centro Urbano sino también en la zona Rural, pese que en algunas comunidades se hace la recolección, la basura en las calles no ha desaparecido, de acuerdo a la ley se tiene que por la prestación del servicio cobrarse una tasa, hemos hecho algunas averiguaciones concretamente en la municipalidad de Azogues, de cuál es el mecanismo de recaudación más que nada en la zona Rural y en la zona Urbana, la forma de recaudar en el Municipio de Azogues es a través de las planillas de la luz eléctrica pero aplican ellos un porcentaje el 2 o 3 % no lo sé, de acuerdo al consumo, quienes más energía eléctrica consumen, mas pagan por recolección de basura, aquí hay que ser absolutamente claro, porque no hay ciudadano que diga no genero basura, toda persona que compro un producto generó basura, lo que se está proponiendo en este caso concreto para que Ustedes lo analicen y luego lo aprueben, es la posibilidad de hacer la recolección en la zona Rural a través de las planillas de la luz eléctrica, eso queda a criterio de Ustedes para que lo revisen y lo analicen este tema concreto, porque en el presupuesto se estaba considerando y es lo más lógico, porque si la Municipalidad envía un recolector hasta Borma, Bayandel, Hornapala, en fin, además está preparando una ruta para cubrir a todas las comunidades, esto está en análisis está a criterio de Ustedes señores Concejales.

Sr. Concejel Telmo Zamora.- señor Alcalde, Señores Concejales, en este punto pues vemos esta situación como todas las Ordenanzas deben ser tratadas a profundidad, veo que al momento se está cobrando como tasa USD 1.00 dentro del sector Urbano y a los señores no tienen edificaciones todavía se cobra USD 0.50, mediante conversa con Usted señor Alcalde habíamos propuesto en forma general USD 1.00 tanto al sector Urbano como en el sector Rural, porque como vemos en el documento se propone con el 40% y es una cantidad exagerada porque la persona que pague USD 10.00 de luz, estaría pagando USD 4.00 adicionales por la tasa de basura, y eso va a traer problemas, acá podríamos ubicar el tanto por ciento pero fijando una tasa mínima, para que el impacto no sea grosero, el presente documento no lo hemos podido analizar por el poco tiempo, ya que teníamos actividades previstas de visitar a las diferentes instituciones educativas para la entrega de las fundas de caramelos.

Sr. Alcalde.- el último dialogo que manteníamos con el ingeniero Cárdenas del Municipio de Azogues del departamento de higiene, ellos van hacer una diferenciación para lo que son las farmacias, los centros, subcentros de salud, los dispensarios médicos, lo que son los locales que venden productos para la agricultura, ganadería, inclusive plantean que cada dueño de farmacia debe separar esos desechos sólidos biopeligros, ellos no pagan por mensualidad sino por porcentaje creo que a USD 2.00 el kilo, según los técnicos de allá dicen que eso no debe entrar al relleno sanitario, deben ir directamente a la planta incineradora de desechos que se encuentra en Guayaquil, asimismo en la Ordenanza están poniendo que cada propietario de estos centros deben contar con recipientes especiales

para almacenar ese tipo de desechos, una vez llenado ese recipiente, parece que van a formar un depósito general tanto para el municipio de Cuenca, Azogues, Biblián, Cañar, Suscal, también en el caso de Déleg, para que justifique el traslado de acá hacia Guayaquil, hay que incluir estos aspectos para que puedan quedar regulados, con la finalidad de que cada propietario de los establecimientos procedan a tomar los correctivos del caso.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- si aprobamos esta tarde la Ordenanza quisiera preguntar a los señores concejales si han leído, porque lamentablemente como decía el compañero concejal Zamora, he leído pero no a fondo por el poco tiempo que teníamos para analizarlo, porque el día de hoy desarrollamos un día bien agitado hasta la tarde, entonces si sería posible mocionar para que esta Ordenanza se pueda estudiar en la próxima sesión.

Sr. Alcalde.- eso depende de Ustedes señores concejales, pueden aprobar en primera discusión, suspender para la próxima sesión, mi obligación fue ponerlo a consideración de Ustedes.

Sr. Concejal José Altamirano.- señor Alcalde, Señores Concejales, recogiendo las palabras del compañero Concejal, la verdad no hemos tenido tiempo para analizarlo.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- creo que la mayor parte de Concejales estamos de acuerdo que no hemos podido analizar con profundidad, creo que la comisión de Legislación debería dar un informe bastante profundo y a lo mejor después de haber el análisis nos indique a todos los señores Concejales porque no queremos caer en la misma cosa que la semana pasada que hubo la situación grave, como decía el señor Alcalde no es culpa de la asesoría, sino de nosotros mismos, entonces propongo señores concejales que vayamos con más seriedad y si algún compromiso tenemos dejemos todo a lado y preocupémonos de este gran compromiso que tenemos de trabajar por el pueblo y para el pueblo, me incluyo yo mismo porque estado cayendo en lo mismo, cosa que aclaró el señor Alcalde la semana pasada de que no es culpa de los señores asesores, es responsabilidad nuestra de venir acá.

Sr. Alcalde.- el texto puede ser extenso pero en lo que hay que poner énfasis es en la tasa de cobro de la recolección de basura, el resto es el hecho generador, quien debe cobrar, quien debe pagar, que en definitiva, aunque todos los artículos tienen su importancia pero lo que hay que centrarnos es en el valor de la tasa. En primera discusión se puede aprobar, y enviar que informe a la comisión de Finanzas y luego aprobar o no, en segunda discusión.

Sr. Concejal Telmo Zamora.- si me permite señor Alcalde, mociono **“Que el Ilustre Concejo suspenda este cuarto punto del Orden del día, para tomar una decisión en la próxima sesión”.**

Sr. Alcalde.- vamos entrar en un criterio de reciclaje, inclusive todas estas situaciones vamos a tener que analizar a profundidad y también otra situación que ahora que estamos en la administración y es de preocupación, es que en las festividades del centro cantonal, organizan fiestas y después el municipio se haga cargo de la limpieza, también en otras comunidades en donde hacen labores comunitarias en donde queda sembrado de basura, para solucionar este problema tenemos que enviar personal para que haga la recolección, enviar el vehículo para que traslade la basura, y eso demanda costos, pues deberían dejar

limpio el espacio o prácticamente se tendría que poner en alguna disposición de la Ordenanza de que al menos cubrirá los costos que demanda de ese día de recolección.

No habiendo otra moción señor secretario tome votación de la moción presentada por el señor concejal Telmo Zamora.

Señor secretario.-

Sr. Concejal José Altamirano, por la moción
Sr. Concejal Cornelio Beltrán, por la moción
Sra. Concejala Mirian Cabrera, por la moción
Sr. Concejal Tobías Cabrera, por la moción
Sr. Concejal Luis Yungaicela, por la moción
Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, por la moción
Sr. Concejal Telmo Zamora, por mí moción

Por la moción presentada por parte del señor concejal Telmo Zamora siete votos.

5.- Sr. Alcalde.- este punto guarda relación con el anterior punto del orden del día.

Sr. Concejal Tobías Cabrera mociono, "**Que el Ilustre Concejo Cantonal, suspenda el quinto punto del orden del día por ser concomitante al punto anterior**".

Sr. Alcalde.- Tome votación señor secretario.

Sr. Secretario.-

Sr. Concejal José Altamirano, por la moción
Sr. Concejal Cornelio Beltrán, por la moción
Sra. Concejala Mirian Cabrera, por la moción
Sr. Concejal Tobías Cabrera, por mí moción
Sr. Concejal Luis Yungaicela, por la moción
Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, por la moción
Sr. Concejal Telmo Zamora, por la moción.

6.- Señor Alcalde.- por haberse agotado el orden del día, declaro concluida la presente sesión.

Siendo las 18H24 se da por terminada la presente sesión, para constancia firman en unidad de acto en lugar antes indicado, el señor Alcalde y el secretario que lo certifica.

Dr. Rubén Darío Tito
ALCALDE DEL CANTÓN DÉLEG

Ab. Geovanni Chuya Jara
SECRETARIO I. CONCEJO